



CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2025-9378 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Resolución de la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación de 31 de enero de 2025, por la que se convocan para el año 2025 las ayudas para apoyar la compra del primer barco por jóvenes pescadores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA 2021-2027).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución de la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación de 18 de agosto de 2025.

La finalidad de las presentes ayudas, destinadas a la compra del primer barco por jóvenes pescadores, es la de facilitar el comienzo de las actividades pesqueras de estos operadores apoyándoles financieramente en la adquisición de su principal medio de producción.

Las ayudas convocadas a través de la Resolución de la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación de 31 de enero de 2025, por la que se convocan para el año 2025, las ayudas para apoyar la compra del primer barco por jóvenes pescadores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA 2021-2027), se conceden con cargo a las disponibilidades de la aplicación presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, según el cuadro siguiente:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	2025
05.05.415A.771	100.000,00 €

Las ayudas serán cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), y la Comunidad Autónoma, estando sujeta la contribución pública a un límite máximo del 40% de los gastos Subvencionables (y hasta un 100% en el caso exclusivo de la pesca costera artesanal). El beneficiario es el siguiente:

SOLICITANTE	CIF	BUQUE	INVERSIÓN ELEGIBLE (€)	SUBVENCIÓN (€)
GABRIEL INSUA COBELO	34883508Y	NUEVO SALORIO	170.000,00	68.000,00

Santander, 3 de noviembre de 2025.
El director general de Pesca y Alimentación,
Paulino San Emeterio Pila.

2025/9378

CVE-2025-9378